

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BOBADILLA ESTACIÓN

Presidencia

Edificio de Usos Múltiples

c/ Colegio, 43. 29.540 Bobadilla-Estación (Málaga)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 050/2018

VISTO, que con fecha 22 de Febrero de 2018 se suscribió entre esta Entidad Local Autónoma y la Diputación provincial de Málaga, Acuerdo sobre el Plan Provincial de asistencia y cooperación anualidad 2017 en el cual se contiene subvención para sufragar los costes salariales del Dinamizador/a del Centro Guadalinfo, así como se ha recibido comunicación por parte de la Delegación Provincial de Empleo, Empresa y Comercio de Málaga de subvención para sufragar los costes de mantenimiento del Centro Guadalinfo de Bobadilla Estación.

VISTO, que los compromisos firmes de ingreso ascienden a 14.706 euros correspondientes a la subvención recibida por la Junta de Andalucía y a 7.112,82 euros, correspondientes a la subvención recibida por la Diputación Provincial de Málaga.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 7/2018, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren la base n.º 15 del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7/2018, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del R. D. 500/1990

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	EUROS
ECONÓMICA		
CAP. ART. CONCEPTO		
450.80	SUBVENCION DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA LA DINAMIZACIÓN DEL CENTRO GUADALINFO	14.706,00
461.02	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN DENTRO DEL PLAN DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2017. DINAMIZACIÓN DEL CENTRO GUADALINFO	7.112,82
	TOTAL	21.818,82

Altas en partida de gastos

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
491.131.00	SALARIO DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO	16.388,07
491.160.00	SEGURIDAD SOCIAL DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO	5.193,93

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BOBADILLA ESTACIÓN

Presidencia

Edificio de Usos Múltiples

c/ Colegio, 43. 29.540 Bobadilla-Estación (Málaga)

491.230.20	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DINAMIZADOR GUADALINFO	236,82
TOTAL		21.818,82

SEGUNDO. Dar cuenta a la Junta Vecinal de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta, Dña. Diana Ramos Jaquet, de lo que yo como Secretaria, doy fe, en Bobadilla-Estación, a 12 de Abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LA ELA

Fdo. Dña. Diana Ramos Jaquet



LA SECRETARIA

María Leonor Jiménez Ortega

